

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

MINISTERIO DEL TRABAJO

Dr. Javier Aníbal Rubio Duque
**SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES, MINISTERIO
DEL TRABAJO**

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.*";

Que, el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: "(...) *La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)*";

Que, el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: "(...) *Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema.*";

Que, el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá, entre otras, las siguientes competencias: "*a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)*";

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Que, el Decreto Ejecutivo No. 860, de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su artículo 3 establece que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: “a) *El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales*; b) *Ministerio del Trabajo*; c) *El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales*; d) *El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE*; *Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados*; e) *Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones.*”;

Que, el artículo 7 del Decreto Ejecutivo *ibídem* señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: “ i) *Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)*”;

Que, el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformativa primera determina: “*En el Decreto Ejecutivo No. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase ‘Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional’ por: ‘Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ (...)*”

Que, con Decreto Ejecutivo Nro. 1043, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: “*Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo*”;

Que, en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.*”;

Que, en la Disposición General Primera del Decreto *ibídem* se indica: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en leyes y demás normativa vigente en donde se haga referencia a la ‘Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ léase como ‘Ministerio del Trabajo’* ”;

Que, con Resolución No. SO-01-009-2018, de 20 de febrero de 2018, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la “Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación”;

Que, el artículo 3 de la Resolución *ibídem* establece: “La calificación es el proceso

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

mediante el cual el Ministerio del Trabajo verifica que un OC cumple con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica y registra los cursos ofertados por el mismo. La vigencia de la resolución con la calificación será de dos años y podrá ser renovada a petición del interesado”;

Que, *el artículo 17 de la citada Resolución señala:* “El OC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento y parámetros definidos en el instructivo diseñado por SETEC.”;

Que, *mediante Resolución No. SETEC-2018-024, de 24 de octubre del 2018, se expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional”, cuyo objeto contemplado en el artículo 1, indica:* “establecer el procedimiento que deberán cumplir las personas naturales y jurídicas para la calificación como Operadores de Capacitación ante la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de brindar servicios de calidad en los procesos de capacitación en todas sus modalidades, acorde a lo determinado en la Norma de Calificación de Operadores de Capacitación.”;

Que, *el artículo 38 del Instructivo citado, indica que:* “Para el proceso de renovación de la calificación a los operadores de capacitación, la DACE realizará el proceso de auditoría y emitirá el respectivo informe en el cual de recomendará la renovación o no renovación de la calificación, de conformidad con la normativa emitida para tal efecto. La renovación implica la calificación en las mismas condiciones en las cuales se realizó la calificación inicial, en caso de que el operador de capacitación requiera nuevos cursos o condiciones, deberá someterse al proceso de modificación o ampliación según corresponda, de conformidad con el presente Instructivo. En todo caso, la renovación de la calificación a los operadores de capacitación tendrá una vigencia de dos (2) años.”;

Que, *el artículo 4 de la Resolución No. SETEC-2019-064, de 04 de diciembre de 2019, mediante la cual se expidió el “Reglamento de Auditorías Técnicas a Operadores de Capacitación Calificados por la Setec”, prescribe:* “Es responsabilidad de la Setec a través del área técnica correspondiente, dar seguimiento, monitorear y evaluar los procesos de capacitación ejecutados por los operadores de capacitación calificados (OC), con el fin de verificar el cumplimiento de las normas que rigen al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales del Ecuador.”;

Que, *el artículo 12 numeral 1 de la Resolución precedente, respecto a la calificación obtenida por parte de los operadores de capacitación, indica:* “1. Los OC que obtengan una puntuación entre 80% y el 100%, se considera un grado de cumplimiento total (alto) de la normativa, siendo recomendado por parte de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad y Estudios la renovación de su calificación. (...)”;

Que, *mediante Resolución Ministerial No. MDT-2021-021, de 12 de marzo de 2021, el*

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Ministro del Trabajo Abg. Andrés Isch Pérez, resolvió: “Extender el plazo de suspensión contemplada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial MDT-2020-029, al 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de precautar el ejercicio de los derechos de los administrados, conforme lo determina el numeral 5 del artículo 162 del Código Orgánico Administrativo” y Art. 4.- “A partir del 14 de marzo de 2021, el ingreso de todos los trámites administrativos relacionados con los procesos de calificación de operadores de capacitación, reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad, habilitaciones temporales y demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación instructores, entre otros, se llevarán a cabo, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, para lo cual, el administrado podrá ingresar los respectivos expedientes físicos, dependiendo el tipo de proceso, en planta central o cualquier dependencia regional o provincial del Ministerio del Trabajo.;

Que, mediante Resolución No. SETEC-CAL-2019-055 de fecha 20 de febrero de 2019, la máxima autoridad de la, entonces, Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, renovó la calificación a la Cetecform Cia. Ltda., con nombre comercial Cetec, con RUC Nro. 1792394996001, como Operador de Capacitación;

Que, mediante Oficio Nro. MDT-DCOCE-2021-0186-O, de 16 de abril de 2021, la Directora de Competencias y Certificación, notifica al Operador Calificado, los resultados de su evaluación por la auditoría técnica correspondiente, indicada que la Cetecform Cia. Ltda., con nombre comercial Cetec, ha obtenido una calificación de 94% y por tanto recomienda iniciar el proceso de renovación de la calificación como OC de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente;

Que, mediante documento MDT-DSG-2021-2722-EXTERNO de fecha 09 de marzo de 2021, Cetecform Cia. Ltda., con nombre comercial Cetec, con RUC Nro. 1792394996001 y correo electrónico eintriago@cececuador.com, presentó de forma voluntaria a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, la solicitud de renovación de la calificación como Operador de Capacitación por capacitación continua;

Que, mediante correo electrónico se recibe la información, en la cual Cetecform Cia. Ltda., con nombre comercial Cetec, detalla el Eje de la Agenda Nacional de Capacitación y Tipo de Participantes, acorde a lo establecido en el Memorando Nro. SETEC-SETEC-2018-0171-M de fecha 20 de diciembre de 2018, además; se realiza la actualización del nombre del curso “Administrador de una Base de Datos SQL Server”, acorde a lo establecido en el Art. 6 del Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional (Uso de terminología para calificación de cursos);

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Área	Especialidad	Nombre de curso	Modalidad	Carga horaria	Eje ANC	Participantes
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel 1	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel 2	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel 3	Presencial	32	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Outlook	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Microsoft Access	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Microsoft Power Point	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Microsoft Project	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Administrador De Una Base De Datos SQL Server	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Microsoft Word Básico	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Autocad 2d	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	3d Studio Max	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Autocad 3d	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Adobe Ilustrador	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Photoshop	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Adobe InDesing	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Contabilidad Básica	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	Atención y Servicio al Cliente	Presencial	10	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	Redacción Comercial	Presencial	10	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	Gestión Administrativa	Presencial	40	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	Mantenimiento de Equipos Informáticos	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	Mantenimiento y Reparación de Portátiles	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	Mantenimiento y Reparación de Computadoras	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	Mantenimiento y Reparación de Impresoras	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Computación Básica	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Ofimática Empresarial	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel Completo	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel Intermedio Avanzado	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel Estadístico	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Prezi	Presencial	10	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Diseño En Autocad	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Revit Architecture	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Sketchup	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Autodesk Inventor	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Solidwork	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Diseño Mecánico	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Diseño Gráfico	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Arcgis	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	After Effects	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Adobe Premier	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Adobe Audition	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Edición de Video	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Spss	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Stata	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	R Project	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Diseño y Gestión Web	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Dreamweaver	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Joomla	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Wordpress	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Desarrollo de Sitios Web	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Programación de Macros en Excel	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Programación en Java	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Programación en Php	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Programación Web	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Capacitación	Moodle	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Medios y Materiales Didácticos	Entornos Virtuales para la Educación	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Comunicación y Artes Gráficas	Métodos y Técnicas de Promoción y Difusión	Community Management	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Comunicación y Artes Gráficas	Métodos y Técnicas de Promoción y Difusión	Marketing en Redes Sociales	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
-------------------------------	--	-----------------------------	------------	----	--------------------------------	-------------------

***Que,** una vez concluida la revisión digital del expediente remitido por el peticionario, mediante Informe Técnico de Recomendación para la Renovación de la Calificación NRO. MDT-DCRCO-2021-0281 de 01 de julio de 2021, entre otras cosas, se concluye que: “que es procedente renovar la calificación a Cetecform Cia. Ltda., con nombre comercial Cetec, como Operador de Capacitación” De la misma manera, mediante el informe en mención, se recomienda que: “la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, a través de la correspondiente Resolución, RENEVE por dos (2) años la calificación a Cetecform Cia. Ltda., con nombre comercial Cetec, como Operador de Capacitación...”*

***Que,** mediante Memorando Nro. MDT-DCRCO-2021-0411-M, de 5 de julio de 2021, el Director de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, remite al Subsecretario de Cualificaciones Profesionales, el Informe Técnico de Recomendación para la Renovación de la Calificación NRO. MDT-DCRCO-2021-0281 de 01 de julio de 2021, aprobado por la citada Dirección, con la finalidad de continuar con el proceso a través de la emisión de la correspondiente Resolución.*

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1.2.1.6., letra h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo, y otra normativa aplicable,

RESUELVE:

Artículo 1.- RENOVAR la calificación como Operador de Capacitación a Cetecform Cia. Ltda., con nombre comercial Cetec, con RUC Nro. 1792394996001, por capacitación continua.

Artículo 2.- REGISTRAR los cursos de capacitación como oferta de capacitación del Operador Calificado Cetecform Cia. Ltda., con nombre comercial Cetec, conforme las especificaciones detalladas en el siguiente cuadro.

Registro de cursos por capacitación continua:

Área	Especialidad	Nombre de curso	Modalidad	Carga horaria	Eje ANC	Participantes
------	--------------	-----------------	-----------	---------------	---------	---------------

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel 1	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel 2	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel 3	Presencial	32	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Outlook	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Microsoft Access	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Microsoft Power Point	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Microsoft Project	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Administración de una Base de Datos SQL Server	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Microsoft Word Básico	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Autocad 2d	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	3d Studio Max	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Autocad 3d	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Adobe Ilustrador	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Photoshop	Presencial	35	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Adobe InDesing	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	Contabilidad Básica	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	Atención y Servicio al Cliente	Presencial	10	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	Redacción Comercial	Presencial	10	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	Gestión Administrativa	Presencial	40	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	Mantenimiento de Equipos Informáticos	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	Mantenimiento y Reparación de Portátiles	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	Mantenimiento y Reparación de Computadoras	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	Mantenimiento y Reparación de Impresoras	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Computación Básica	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Ofimática Empresarial	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel Completo	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel Intermedio Avanzado	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Excel Estadístico	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	Prezi	Presencial	10	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Diseño En Autocad	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Revit Architecture	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Sketchup	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Autodesk Inventor	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Solidwork	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Diseño Mecánico	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Diseño Gráfico	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Arcgis	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	After Effects	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Adobe Premier	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Adobe Audition	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Edición de Video	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Spss	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	Stata	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	R Project	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Diseño y Gestión Web	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Dreamweaver	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Joomla	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Wordpress	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Desarrollo de Sitios Web	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Programación de Macros en Excel	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Programación en Java	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Programación en Php	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	Programación Web	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Capacitación	Moodle	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Educación y Capacitación	Medios y Materiales Didácticos	Entornos Virtuales para la Educación	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Comunicación y Artes Gráficas	Métodos y Técnicas de Promoción y Difusión	Community Management	Presencial	30	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos
Comunicación y Artes Gráficas	Métodos y Técnicas de Promoción y Difusión	Marketing en Redes Sociales	Presencial	20	Emprendimiento y Productividad	Jóvenes y Adultos

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Instructores habilitados por capacitación continua:

ÁREA	ESPECIALIDAD	CÉDULA DE CIUDADANÍA /PASAPORTE	NOMBRES Y APELLIDOS
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	1715572655	David Roberto Salgado Delgado
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	0105496525	Rosa Nube Finguil Ochoa
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	0201139532	Guillermo Valero Gaibor Baño
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1717294530	Juan Carlos Vega
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1715061717	Giovanny Javier Jiménez Cadena
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	1310236870	María Del Carmen Barrezueta García
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	1711416626	Carlos Alberto Taco Saltos
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	1754678447	Carolina Greta Arcos Faubla
Administración y Legislación	Atención y Servicios de Oficina	1310236870	María Del Carmen Barrezueta García
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	1715572655	David Roberto Salgado Delgado
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	1718070376	Fernando Ernesto Romero Yanchapaxi
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	1717225138	Verónica Elizabteh Verdezoto Cherres
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	1754678447	Carolina Greta Arcos Faubla

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	1712490174	Eduardo Honorio Echeverría Benítez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	0401359534	Diego Fabián González Ibarra
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio	1708968894	Pablo Rolando López Jácome
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1718070376	Fernando Ernesto Romero Yanchapaxi
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1715914295	Santiago Fernando Quiroz Robles
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1712223617	Andrés Fernando Maldonado Padilla
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1710973932	Christian Francisco Suárez Villagómez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1712490174	Eduardo Honorio Echeverría Benítez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	0401380308	Paola Cecilia Robles Yépez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1718611773	Alex Ricardo Vega Armijos
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1719122507	Francisco Daniel Ordoñez Terán
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1711526309	Francisco David Lechón Sánchez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1714949441	Santiago David Santillán Gálvez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1725382517	Gabriela Fernanda Ávila Gaibor

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1716232812	Francisco Xavier Jimbo Sinailin
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	1717737017	Favio Paúl Vargas Jiménez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	1712490174	Eduardo Honorio Echeverría Benítez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	1310176175	Luis Fernando García Castro
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	1715339253	Byron Danilo Chávez Parra
Educación y Capacitación	Capacitación	1717737017	Favio Paúl Vargas Jiménez
Educación y Capacitación	Medios y Materiales Didácticos	1717737017	Favio Paúl Vargas Jiménez
Comunicación y Artes Gráficas	Métodos y Técnicas de Promoción y Difusión	1717737017	Favio Paúl Vargas Jiménez
Comunicación y Artes Gráficas	Métodos Y Técnicas de Promoción y Difusión	1714044391	Fabián Jorge Calderón Vega
Comunicación y Artes Gráficas	Métodos y Técnicas de Promoción y Difusión	0401380308	Paola Cecilia Robles Yépez
Comunicación y Artes Gráficas	Métodos y Técnicas de Promoción y Difusión	1725382517	Gabriela Fernanda Ávila Gaibor

Artículo 3.- RATIFICAR que la Coordinadora Pedagógica habilitada es responsable del correcto desarrollo, evaluación, actualización e innovación de los procesos de capacitación:

Coordinadora Pedagógica habilitada:

CÉDULA	NOMBRE Y APELLIDOS
0400869619	Aida Marina Hermoza Almeida

Artículo 4.- El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinadora pedagógica; y, solicitará

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

Artículo 5.- La vigencia de la renovación, de la calificación del operador de capacitación, será de dos (2) años de conformidad al artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

Artículo 6.- El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

Artículo 7.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pudiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

Artículo 8.- El Operador de Capacitación Calificado, deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación y demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

Artículo 9.- El Operador de Capacitación Calificado, ejecutará sus actividades respetando los aforos máximos establecidos y podrán ejecutar cursos de capacitación presenciales o semi presenciales, precautelando siempre el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por los órganos competentes.

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- La habilitación de nuevos Instructores y del Coordinador Pedagógico, por cambios o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio, el cual se incorporará al expediente del Operador de Capacitación Calificado.

Segunda.- Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la actualización del Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del artículo 2 de la presente Resolución.

Tercera.- Encárguese de la notificación al usuario con la presente Resolución, a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores del Ministerio del Trabajo.

Cuarta.- Encárguese a la Dirección de Competencias y Certificación realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al

Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0178

Quito, D.M., 20 de julio de 2021

procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

Quinta.- Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, se realice la coordinación necesaria para comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

Sexta.- La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. –

Documento firmado electrónicamente

Dr. Javier Anibal Rubio Duque
SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Copia:

Señor Abogado
José Andrés García Montero
Director de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores

Señora Economista
María Gabriela Pérez Coronel
Analista de Competencias y Certificación 2

Señora Ingeniera
Rina Del Pilar Cadena Plaza
Analista de Calificación y Reconocimiento 1

rc/jg